CONTRATO No. 4600102558 DE 2024
PERIODO DE VERIFICACIÓN: INFORME No 02 DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: MAYO

CONTRATANTE:	Distrito Especial De Ciencia Tecnología E Innovación De Medellín - Secretaría De Suministros Y Servicios
CONTRATISTA:	MATTUR S.A.S
NIT:	901.205.192-5
REPRESENTANTE LEGAL:	MANUELA DUQUE GOMEZ
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	1.000.100.231
OBJETO:	Interventoría técnica, ambiental, administrativa, financiera, contable y legal al contrato de mantenimiento y renovación de obras eléctricas y electromecánicas en las sedes propias del Distrito.
VALOR INICIAL:	Ochocientos setenta y tres millones cuatrocientos ochenta y un mil nueve pesos M.L. ($873.481.009) incluido IVA
ADICIONES:	No se han presentado adiciones
VALOR DESPUES DE ADICIONES	Ochocientos setenta y tres millones cuatrocientos ochenta y un mil nueve pesos M.L. ($873.481.009) incluido IVA
DURACIÓN INICIAL:	Ciento cincuenta (150) días calendario contados a partir del inicio de ejecución por parte del supervisor a través de la plataforma Secop ii sin superar la presente vigencia, previo cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución
AMPLIACIONES:	Ampliación No 1: por ciento quince (115) días, contados a partir del 1 de enero de 2025 hasta el 25 de abril 2025, ambas fechas inclusive.
DURACIÓN INICIAL MÁS AMPLIACIONES:	Doscientos sesenta y cinco (265) días calendario
FECHA DE INICIO:	19 de septiembre 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	25 de abril de 2025

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600102558 de 2024, se presenta el Informe parcial de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de octubre de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto Municipal 0835 de 2021 (Manual de Contratación) https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/D_ALCAMED_0835_2021.htm Decreto 0361 de 2024, Decreto 0431 de 2024 (Delegaciones en materias contractuales) , y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

- **Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato.**

Por parte de la supervisión se realizó seguimiento al cumplimiento del objeto y alcance del contrato y se evidencia que el contratista viene realizando la interventoría técnica, ambiental, administrativa, financiera, contable y legal al contrato de mantenimiento y renovación de obras eléctricas y electromecánicas en las sedes propias del Distrito.

- **Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas.**

La supervisión constató el cumplimiento final de las especificaciones técnicas verificando una a una el desarrollo de las actividades específicas, tendientes al cumplimiento de las gestiones técnicas, administrativas, financieras, ambientales y jurídicas contenidas en las especificaciones técnicas del contrato.

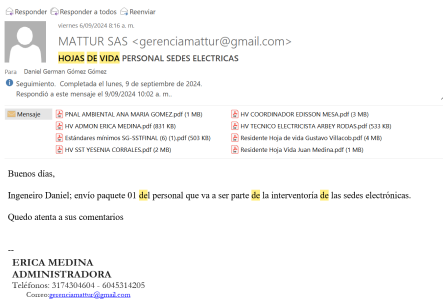
- **Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.**

A continuación, se presenta cuadro resumen del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría en el periodo del presente informe

OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORÍA	ACTIVIDADES O EVIDENCIAS DE SU CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES O CONCLUSIONES DE LA SUPERVISIÓN
OBLIGACION PRINCIPAL: Presentar dentro de los cinco (5) días calendario luego de dar inicio a la ejecución del contrato, deberá entregar la hoja de vida y todos los soportes de los documentos citados (cédula, título académico, tarjeta de matrícula profesional vigente y certificados de experiencia) del Recurso Humano requerido, dicha información deberá ser revisada y avalada por parte de la supervisión.	El contrato tuvo inicio en la plataforma SECOP II el 19 de septiembre de 2024, durante el mes de septiembre la interventoría presento el total del recurso humano, pero este personal no realizo presencia del 100/% al contrato 4600102558. Finalmente el contratista subsano y cuenta con personal con presencialidad y dedicación del 100%	Para el periodo del presente informe el contratista cumplió con la obligación del personal al 100%

1. Suministrar el personal requerido para la ejecución del contrato en las cantidades y calidades descritas en las especificaciones técnicas del presente proceso, dicho personal deberá ser fácilmente identificable por el supervisor; así mismo, mantener durante toda la ejecución del contrato el recurso humano presentado. Se exceptúa lo anterior siempre que el cambio de algún integrante del equipo de trabajo cuente con la autorización previa del supervisor del Distrito y que el profesional sea reemplazado por otro con iguales o mejores calidades que el presentado inicialmente. Esta autorización debe darse en forma escrita. El supervisor podrá solicitar el cambio del personal que, a su juicio, no demuestre la idoneidad técnica necesaria para realizar las actividades asignadas.	El contrato tuvo inicio en la plataforma SECOP II el 19 de septiembre de 2024, durante el mes de septiembre la interventoría presento el total del recurso humano, pero este personal no realizo presencia del 100/% al contrato 4600102558. Finalmente el contratista subsano y cuenta con personal con presencialidad y dedicación del 100%	Para el periodo del presente informe el contratista cumplió con la obligación del personal al 100%
2. Cumplir con los requerimientos, funciones y productos indicados en los pliegos de condiciones y estudios previos y demás documentos que integren el contrato suscrito.	La interventoría ha cumplido con los requerimientos y funciones descritas en el contrato, ha realizado seguimiento al contratista, comunicaciones y revisión de información y requerimientos al contratista, lo cual queda plasmado en los informes de interventoría y sus anexos.	Para el periodo de los mese noviembre / diciembre el contratista cumplió con la obligación del personal al 100%
3. Vigilar que se desarrolle el objeto del contrato al que se realiza interventoría, en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el mismo, incluyendo sus anexos técnicos y los pliegos de condiciones, y hacer el respectivo seguimiento para que el contratista entregue dentro de los plazos establecidos y a entera satisfacción las actividades objeto del contrato.	Durante el periodo del presente informe la supervisión vigilo el cumplimiento del objeto contractual acorde al pliego de condiciones	La supervisión verifico su cumplimiento
4. Participar a la Entidad contratante de cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.	No se presentaron reclamaciones a corte del presente informe	No aplica
5. Comunicar a la Entidad contratante cualquier cesión, compra o venta de derechos económicos, societarios, políticos o de cualquier índole, que estén relacionados con el presente contrato.	No se presentaron ninguna de las situaciones a corte del presente informe	No aplica
6. Comunicar a la Entidad contratante cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato.	No se presentaron ninguna de las situaciones a corte del presente informe	No aplica
7. Vigilar que no se detenga injustificadamente la ejecución de la obra en ningún momento.	No se presentaron ninguna de las situaciones a corte del presente informe	No aplica

8. Acatar inmediatamente cualquier observación que dicte por escrito el supervisor; si el interventor considera que alguno de los trabajos que se exige está fuera de lo estipulado en el contrato o si considera injusta una orden o decisión podrá objetar dicha orden por escrito durante los diez días calendario siguiente al recibo de la misma.	La interventoría ha dado respuesta a los requerimientos realizados por la supervisión mediante correos electrónicos y reuniones	La interventoría ha cumplido con esta obligación
9. Presentar mensualmente al Distrito, certificación firmada por el representante legal o revisor fiscal cuando estuviere obligado a tenerlo, de acuerdo a las normas pertinentes o estatutos, donde conste el cumplimiento de las obligaciones de pagar mensualmente los aportes de afiliación y cotización a los sistemas de Seguridad Social y Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena cuando a ello haya lugar, de acuerdo el Articulo 1 de la Ley 828 de 2.003.	La interventoría ha presentado certificación donde consta el cumplimiento de las obligaciones de pagar mensualmente los aportes de afiliación y parafiscales de acuerdo con el Artículo 1 de la Ley 828 de 2003. Lo anterior para los meses de septiembre de 2024 a diciembre de 2024	La interventoría ha cumplido con esta obligación
10. Presentar mensualmente al Distrito, los soportes técnicos, administrativos, financieros y jurídicos de las obras y actividades a las que realiza interventoría, junto con el registro fotográfico del avance del proyecto.	La interventoría ha presentado con sus anexos informes de interventoría de los periodos de septiembre de 2024 a diciembre de 2024.	La interventoría ha cumplido con esta obligación
11. Atender con el detalle requerido y en el plazo que se le haya fijado las solicitudes que en cualquier momento realice el distrito sobre la información de la nómina del personal del interventor	La interventoría ha dado respuesta a las solicitudes realizadas por la entidad mediante correo electrónico y reuniones.	La interventoría ha cumplido con esta obligación
12. Vigilar que se cumpla con lo estipulado en la Resolución 1409 de 2012 por la cual se establece el Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas, (...), emanada del Ministerio del Trabajo.	La interventoría ha presentado con sus anexos informes de interventoría de los periodos de septiembre 2024 a diciembre 2024 en los cuales evidencia el cumplimiento de sus obligaciones en material del cumplimiento de reglamento de seguridad y salud en el trabajo.	La interventoría ha cumplido con esta obligación
13. Presentar los informes definidos desde los estudios previos al Supervisor, independientemente de los informes de avance, cuando se presenten situaciones que puedan afectar la normal ejecución del contrato y el cumplimiento de los compromisos previstos o cuando el supervisor así lo solicite.	La interventoría ha dado respuesta a las solicitudes de informes realizadas por la entidad mediante correo electrónico y reuniones.	La interventoría ha cumplido con esta obligación
14. Realizar oportunamente todos los pagos de salarios, seguridad social, parafiscales e indemnizaciones que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las	La interventoría ha presentado colillas de pago para el personal contratado para los periodos de septiembre 2024 a diciembre 2024	La interventoría ha cumplido con esta obligación

cuantías establecidas por la ley. El contratista deberá soportar los pagos de salarios mediante certificados de transferencia bancaria y colilla de pago de cada uno de los trabajadores empleados en el contrato con el Distrito de Medellín o con cualquiera de sus dependencias. Cualquier reclamación que surja contra el contratista, será exclusivamente contra este en consecuencia el Distrito no será llamado a responder por ninguna de las obligaciones adquiridas por el Contratista.		
15. Realizar solamente con autorización previa de la supervisión subcontratación en los casos que se requiera para efectos de consultoría, Bajo ninguna circunstancia los subcontratistas que presten sus servicios para el contratista, tendrán vinculación alguna con él. La interventoría será la responsable de la entrega de productos de este a la supervisión (la interventoría hará seguimiento, vigilancia y control a la ejecución del subcontratista)	Se presento subcontratación para el diagnóstico de los chillller de la secretaria de Educación en las sedes CARRE y MOVA Subcontratación que fue autorizada por parte de la supervisión	La interventoría ha cumplido con esta obligación
16. Colaborar con la Entidad contratante en cualquier requerimiento que ella haga en relación con el alcance del contrato.	La interventoría ha dado respuesta a las solicitudes realizadas por la entidad mediante correo electrónico y reuniones.	La interventoría ha cumplido con esta obligación
17. Presentar las hojas de vida con todos los soportes del personal mínimo requerido, dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes a la marcación de inicio de ejecución del contrato, en la plataforma transaccional SECOP II, la respectiva verificación será realizada por parte de la supervisión.	La interventoría ha cumplido con la presentación de hojas de vida del personal mínimo requerido, las cuales fueron suministradas vía correo electrónico  Responder Responder a todos Reenviar viernes 6/09/2024 8:16 a. m. MATTUR SAS <gerenciamattur@gmail.com> **HOJAS DE VIDA PERSONAL SEDES ELECTRICAS** Para Daniel Germen Gómez Gómez Seguimiento. Completada el lunes, 9 de septiembre de 2024. Respondió a este mensaje el 9/09/2024 10:02 a. m.. Mensaje PNAL AMBIENTAL ANA MARIA GOMEZ.pdf (1 MB) HV ADMON ERICA MEDINA.pdf (831 KB) Estándares mínimos SG-SSTFINAL (6) (1).pdf (503 KB) HV SST YESENIA CORRALES.pdf (2 MB) HV COORDINADOR EDISSON MESA.pdf (3 MB) HV TECNICO ELECTRICISTA ARBEY RODAS.pdf (531 KB) Residente Hoja de vida Gustavo Villacob.pdf (4 MB) Residente Hoja Vida Juan Medina.pdf (1 MB) Buenos días, Ingeneiro Daniel; envio paquete 01 del personal que va a ser parte de la interventoria de las sedes electrónicas. Quedo atenta a sus comentarios -- ERICA MEDINA ADMINISTRADORA Teléfonos: 3174304604 - 6045314205 Correo:gerenciamattur@gmail.com	La supervisión realizo revisión de la información suministrada
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)		
1.La Autoevaluación del SGSST o autoevaluaciones del año en curso. Conforme a los resultados de la autoevaluación que aporte el contratista, éste asume unas obligaciones que están expresas en el artículo 28 Resolución 0312 de 2019, las cuales serán verificadas por el supervisor según sea el caso, es requisito para la contratación del personal requerido, el examen médico de ingreso el	Al inicio de ejecución la interventoría presento Autoevaluación del SGSST con una calificación de 94.75 %. El 16 de diciembre de 2024 la interventoría presento Autoevaluación del SGSST con una calificación de 99,5 %. La interventoría presento formato de entrega de EPP al personal asociado al contrato de interventoría.	La interventoría ha cumplido con esta obligación

cual estará a cargo del empleador. Éste deberá anexar a las hojas de vida el respectivo certificado médico y entregarlas al supervisor o interventor del contrato por parte del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín		
2. El contratista deberá dotar de Elementos de Protección Personal, el supervisor debe constatar en campo dicha obligación, y solicitar al contratista formato de entrega de los elementos de protección personal que lleve la firma de los trabajadores que están prestando sus servicios en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, dejando todas las evidencias en el informe parcial de supervisión, y debe ser revisada en cada pago		

OBLIGACIONES DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN

OBLIGACIONES DE LA SUPERVISIÓN	ACTIVIDADES O EVIDENCIAS DE SU CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES Y/O CONCLUSIONES
1. Ejercer una actividad de vigilancia y control sobre el contrato de interventoría a través de un supervisor quien velará por el cumplimiento de las condiciones contractuales permanentemente.	El contrato tuvo inicio en la plataforma SECOP II el 19 de septiembre de 2024, durante el mes de septiembre la interventoría presento el total del recurso humano, pero este personal no realizo presencia del 100/% al contrato 4600102558. Finalmente el contratista subsano y cuenta con personal con presencialidad y dedicación del 100% al cierre del presente informe.	Se elaboró un primer requerimiento en el mes de Octubre, el cual se manifiesta la importancia de la dedicación del 100% y presencialidad del 100% durante toda la vigencia del contrato 
2. Procurar en todo momento que se ejecute el objeto del Contrato.	La supervisión ha realizado seguimiento al contrato y ha estado presta desde su rol facilitar ejecución del contrato, lo anterior mediante gestiones al interior del Distrito y enlace a las diferentes dependencias	La supervisión ha cumplido con su obligación
3. Mantener disponible cualquier sistema de comunicación entre la entidad estatal y el contratista.	La supervisión ha tenido permanente comunicación con la interventoría por los diferentes medios de comunicación	La supervisión ha cumplido con su obligación
4. Suministrar toda la información que sea considerada como necesaria e indispensable para el desarrollo del objeto del contrato,	La supervisión ha facilitado desde el inicio del contrato la información requerida por la interventoría para la ejecución de su objeto contractual	La supervisión ha cumplido con su obligación

siempre y cuando esté a su alcance.		
5. Realizar los pagos de conformidad con los términos establecidos siempre que se cumplan las condiciones para ello.	La interventoría presento acta de pago para los meses de septiembre 2024 a diciembre 2024, las cuales fueron debidamente gestionados para pago de sus servicios, con previa verificación de la información enviada y las obligaciones contractuales	La supervisión ha cumplido con su obligación
6. Coordinar con las dependencias distritales las actividades requeridas para la adecuada realización del mantenimiento de cada una de las sedes incluidas en el alcance del contrato de obra.	La supervisión ha realizado seguimiento al contrato y ha estado presta desde su rol facilitar ejecución del contrato, lo anterior mediante gestiones al interior del Distrito y enlace a las diferentes dependencias	La supervisión ha cumplido con su obligación
7. Verificar la acreditación del pago de los aportes de sus empleados y trabajadores a los sistemas de salud, riesgos laborales y pensiones. De conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	La supervisión ha verificado planillas de seguridad social y certificación de pago de seguridad social y parafiscales del personal vinculado al contrato	La supervisión ha cumplido con su obligación
8. Verificar el cumplimiento de los lineamientos definidos en la circular 312 de 2019 y el Decreto 1072 de 2015, en estado de implementación el Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo con un porcentaje igual o superior al 90% del contratista.	Al inicio de ejecución la interventoría presento Autoevaluación del SGSST con una calificación de 94.75 %. El 16 de diciembre de 2024 la interventoría presenta Autoevaluación del SGSST con una calificación de 99,5%, cumpliendo así con el plan de mejoramiento.	La interventoría ha cumplido con esta obligación

Adicional a lo anterior:

La interventoría en pro de asegurar la calidad integral de la obra realizó control del proyecto, y para ello verificó el cumplimiento del PASAO presentado por el contratista.

Se elaboraron diferentes actas de vecindad en los espacios que han sido requeridos tales como:

- Auditorio A y B del CAD
- Bomberos Campo Valdes
- Bomberos San Antonio de Prado
- Edificio Carré
- Guillermo Cano
- Plaza la Libertad Piso 19 y 20

Se realizó seguimiento a la disposición final de RESPEL e inventario de la chatarra genera y entrega de esta a las bodegas asignadas por el distrito (Bodega Niquitao).

- **Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista.**

La supervisión deja evidenciado el cumplimiento del contratista de la entrega de los informes de manera mensual, los cuales se encuentran debidamente publicados en la plataforma SECOP II.

- **Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo:**

Dentro de la línea Gobernanza y Gobernabilidad se ha cumplido con el plan de acción del proyecto administración integral de bienes muebles e inmuebles y cuyo indicador es sedes mantenidas.

El contrato tuvo inicio en la plataforma SECOP II el 19 de septiembre de 2024, durante el mes desde noviembre hasta diciembre 2024 la interventoría presento el total del recurso humano, pero este personal realizo presencia del 100% al contrato 4600102558, lo que se ve reflejado en el acta de pago

En la ejecución de las actividades del contrato de interventoría, con el personal contratado (Coordinador, residente electricista, residente electromecánico, 2 profesional SST, profesional ambiental, técnico electricista y técnico administrativo), acorde a los perfiles y obligaciones desde el pliego de condiciones, el coordinador ha direccionado la ejecución del contrato con el personal asociado, realizando labores como recorridos iniciales, validación de cumplimiento del personal contratado, elaboración de actas, informes, programación de comités, elaboración y seguimiento de bitácoras, revisión de APU, precios y análisis del mercado y seguimiento de cronograma y presupuesto, entre otros, cada actividad desarrollada acorde al perfil del personal contratado.
La interventoría presento de la totalidad del recurso humano el 23 de octubre del 2024.

El Supervisor deja evidenciado el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato. Con corte a 31 de diciembre de 2024:

Retenciones	Suma de Valor Retención
Retención ICA 1.8*1000 Acuerdo 93/2023	$ 506.000
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	$7.945.009
Estampilla Universidad de Antioquia	$2.814.766
Ret.impto.renta Contr Consultoría FM 2%	$5.629.533
Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%	$3.659.196
Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93	$5.629.533
Total general	$26.184.037

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- A la fecha de corte de este informe, la supervisión designada verificó que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de aportes a la seguridad social y parafiscales, a partir de la expedición del certificado suscrito por el revisor fiscal que acompaña las respectivas facturas, de la siguiente manera:

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento

		(Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
09/26/2024	Desde 19 al 30 de septiembre de 2024	Manuela Duque Represéntate legal CC.1.000.100.231 Luz María Mejía Sarasty Contadora T.P. 82623-T
29/10/2024	Desde 1 al 31 de octubre de 2024	
21/11/2024	Desde 1 al 30 de noviembre de 2024	
15/12/2024	Desde 1 al 31 de diciembre de 2024	

Periodo de Cotización	**N° Planilla**	**Pago Salud**	**Pago Pensión**	**Pago ARL**	**Total pagado en el periodo**
Septiembre 2024	9475784266	$ 628,500	$ 2,161,700	$ 1,093,900	$ 4.514.200.
Octubre 2024	9477506936	$ 1,443,800	$ 5,020,200	$ 2,512,500	$ 10.423.700
Noviembre 2024	9478959976	$1,518,000	$5,317,000	$2,641,500	$ 10,994,500,
Diciembre 2024	9480626537	$1,412,000	$4,893,000	$2,457,000	$10.174.000

- Se presentó subcontratación para el diagnóstico de los chiller de la secretaria de Educación en las sedes CARRE y MOVA Subcontratación que fue autorizada por parte de la supervisión.

- A la fecha de corte de este informe, esta supervisión verificó que no han sido adquiridos bienes muebles ni inmuebles que requieran ser registrados en la base de datos del Distrito.

- Mediante acta 59 del 4 de diciembre de 2024 del Comité Interno de Planeación de Suministros y Servicios, el contrato fue objeto de modificación 01 por medio de la cual se realizó la ampliación 01: por el término de sesenta (115) días contado a partir del 1 de enero de 2025 hasta el 25 de abril de 2025, ambas fechas inclusive.

- De acuerdo con las condiciones del contrato, se pactó como fecha de inicio el 19 de septiembre 2024 y como fecha de finalización el 25 de abril de 2025, por lo tanto, a 31 de diciembre de 2024 ha transcurrido el 39% del plazo pactado.

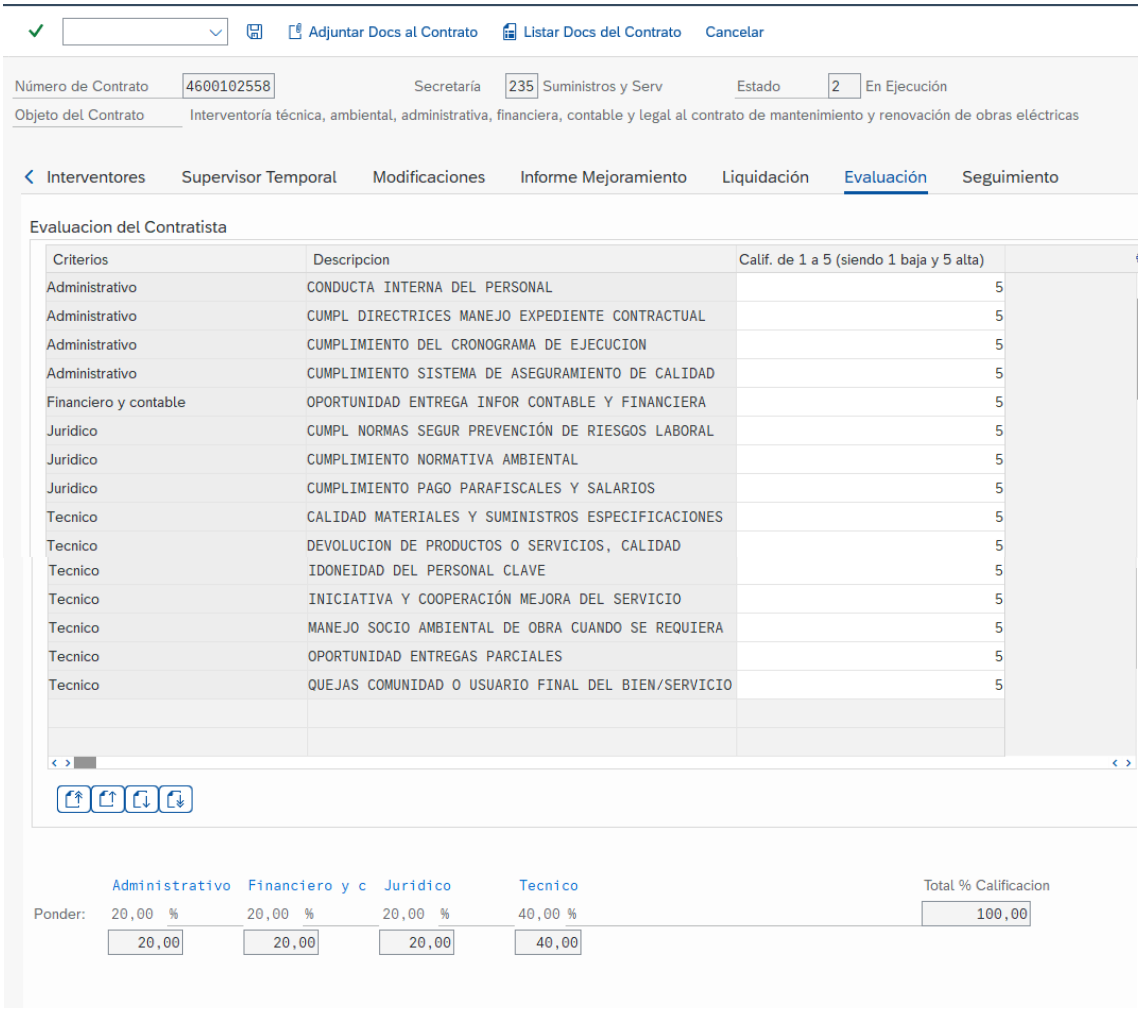
- A la fecha de corte del presente informe de supervisión, no se han materializado ninguno de los riesgos identificados en la etapa precontractual del mismo.

- El contrato cuenta con una delegación de supervisión unipersonal con apoyos, de la siguiente manera:

Fecha de la designación	**Principal**	**Suplente**	**Apoyo Administrativo, financiero, contable**	**Apoyo Jurídico**
11/09/2024	Oscar Dario Arteaga Toro	Daniel Germán Gómez Gómez	Christian Felipe Moreno Lopez	Leidy Johana López Tabares

- En el periodo comprendido entre el 2 de diciembre de 2024 al 26 de diciembre de 2024 (ambas fechas inclusive), el supervisor principal se encontraba en periodo de vacaciones, por lo tanto, en el periodo en mención fungió como supervisor el suplente el profesional Daniel Gómez.

- La siguiente es la evaluación del proveedor, y sobre la misma no se presentan observaciones:



Adjuntar Docs al Contrato | Listar Docs del Contrato | Cancelar

Número de Contrato 4600102558 Secretaría 235 Suministros y Serv Estado 2 En Ejecución

Objeto del Contrato Interventoría técnica, ambiental, administrativa, financiera, contable y legal al contrato de mantenimiento y renovación de obras eléctricas

Interventores | Supervisor Temporal | Modificaciones | Informe Mejoramiento | Liquidación | Evaluación | Seguimiento

Evaluacion del Contratista

Criterios	Descripcion	Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)
Administrativo	CONDUCTA INTERNA DEL PERSONAL	5
Administrativo	CUMPL DIRECTRICES MANEJO EXPEDIENTE CONTRACTUAL	5
Administrativo	CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE EJECUCION	5
Administrativo	CUMPLIMIENTO SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	5
Financiero y contable	OPORTUNIDAD ENTREGA INFOR CONTABLE Y FINANCIERA	5
Juridico	CUMPL NORMAS SEGUR PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORAL	5
Juridico	CUMPLIMIENTO NORMATIVA AMBIENTAL	5
Juridico	CUMPLIMIENTO PAGO PARAFISCALES Y SALARIOS	5
Tecnico	CALIDAD MATERIALES Y SUMINISTROS ESPECIFICACIONES	5
Tecnico	DEVOLUCION DE PRODUCTOS O SERVICIOS, CALIDAD	5
Tecnico	IDONEIDAD DEL PERSONAL CLAVE	5
Tecnico	INICIATIVA Y COOPERACIÓN MEJORA DEL SERVICIO	5
Tecnico	MANEJO SOCIO AMBIENTAL DE OBRA CUANDO SE REQUIERA	5
Tecnico	OPORTUNIDAD ENTREGAS PARCIALES	5
Tecnico	QUEJAS COMUNIDAD O USUARIO FINAL DEL BIEN/SERVICIO	5

	Administrativo	Financiero y c	Juridico	Tecnico	Total % Calificacion
Ponder:	20,00 %	20,00 %	20,00 %	40,00 %	100,00
	20,00	20,00	20,00	40,00	

- El contrato no ha sido auditado a la fecha de corte del presente informe.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110070124	74300000	2320202008	200422	4000116902	20005296	5200005249
110090124	72200000	2320202008	200223	4000116942	20005296	5200005250
110000124	73300000	2320202008	200228	4000117092	20005296	5200005251
110500124	72100000	212020200800	1000000	4000116973	20005296	5200005252
110000124	71100000	2320202008	200409	4000117247	20005296	5200005253

110070124	74200000	2320202008	200343	4000116365	20005296	5200005254
110070124	71300000	2320202008	200095	4000117102	20005296	5200005255
110070124	70600000	2320202008	200192	4000116599	20005296	5200005256
110000124	76200000	2320202008	200242	4000117236	20005296	5200005257
110000124	73200000	2320202008	200281	4000117177	20005296	5200005258
110070124	71200000	2320202008	200252	4000117198	20005296	5200005261
110070124	70700000	2320202008	200367	4000116958	20005296	5200005262

- Relación de reservas

CONTRATO 4600102558 de 2024 - MATTUR SAS											
Fondo	Centro Gestor	Secretaría	Proyecto	Descripción	Posición Presupuestaria	Certificado Disponibilidad Presupuestal	Número Solicitud de Pedido	Número de Registro Presupuestal	Contrato Marco		Valor Total
									Número	Posición	
110070124	70700000	Suministros y Servicios	200367	Administración Integral de Bienes Muebles e	2320202008	4000116958		5200005262		10	241.436.376,00
										20	101.251,00
110070124	74300000	Movilidad	200422	Mejorami-Sede Secretaría Movilidad	2320202008	4000116902	20005296	5200005249	4600102558	10	202.300.000
110090124	72200000	Inclusión Social	200223	Asistencia Técnica Gestión de Estrategias	2320202008	4000116942		5200005250		10	95.200.000
									TOTAL RESERVA-AJUSTE		539.037.627,00

- Relación de los pagos realizados SAP ZMMPUR029

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
5200005251	FE146	18.11.2024	5000745933	43,928,571
5200005257			5000745936	3,600,000
5200005253			5000745935	30,386,596
5200005262			5000746055	2,704,368
5200005262			5000746059	25,897,752
5200005258			5000745934	5,000,000
5200005252			5000745931	1,639,588
5200005262	FE156	04.12.2024	5000748535	47.600.000
5200005262			5000748534	19.285.713
5200005249			5000748536	15.763.206
5200005254			5000748529	1.511.508
5200005261			5000748532	1.607.143
5200005256			5000748527	2.400.000
5200005255			5000748533	19.112.121
5200005250	FE157	17.12.2024	5000753062	18.469.435
5200005249			5000753063	25.277.129
5200005262			5000753066	70.260.253

- Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos: transacción SAP ZMMPUR189

Contrato	Pedido	Grupo de compras	Denominación GrpComp	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto pedido	Valor Facturado proyecto pedido	Saldo proyecto pedido
4600102558	5200005249	206	Movilidad	200422	Mejoramiento de la sede de la secretaría de movilidad Medellín, Antioquia, occidente	$ 243.340.334	$ 41.040.334	$ 202.300.000

Contrato	Pedido	Grupo de compras	Denominación GrpComp	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto pedido	Valor Facturado proyecto pedido	Saldo proyecto pedido
4600102558	5200005250	203	Incl. Social y Flia	200223	Asistencia técnica a la gestión de las estrategias sociales Medellín	$ 113.669.435	$ 18.469.435	$ 95.200.000
4600102558	5200005251	221	DAGRED	200228	Fortalecimiento del manejo y atención de desastres Medellín	$ 43.928.571	43.928.571	$ 0
4600102558	5200005252	217	Salud	1000000	Programa de gasto	$ 1.639.588	1.639.588	$ 0
4600102558	5200005253	207	Educación	200409	Fortalecimiento institucional para la gestión educativa Medellín	$ 30.386.596	30.386.596	$ 0
4600102558	5200005254	218	Medio Ambiente	200343	Construcción y mantenimiento en la infraestructura física del sistema hidrográfico Medellín	$1.511.508	1.511.508	$ 0
4600102558	5200005255	219	Cultura Ciudadana	200095	Mantenimiento y dotación de equipamientos culturales Medellín	$ 19.112.121	19.112.121	$ 0
4600102558	5200005256	234	Gest Hum yServ Ciu	200192	Fortalecimiento del servicio para mejorar la experiencia del ciudadano Medellín	$ 2.400.000	2.400.000	$ 0
4600102558	5200005257	233	Gest y ContrTerrit	200242	Servicio de información catastral Medellín	$ 3.600.000	3.600.000	$ 0
4600102558	5200005258	222	Seguridad	200281	Administración del espacio público para el disfrute de la ciudadanía Medellín	$ 5.000.000	5.000.000	$ 0
4600102558	5200005261	210	Participación Ciud	200252	Mejoramiento de la infraestructura de innovación social – centros de participación zonal Medellín	$ 1.607.143	1.607.143	$ 0
4600102558	5200005262	235	Suministros y Serv	200367	Administración integral de bienes muebles e inmuebles de propiedad del municipio Medellín	$ 407.285.713	$165.748.087	$ 241.537.626

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$ 873.481.009
Adiciones	$0
Total, valor del contrato más adiciones	$ 873.481.009
Pagos Realizados a diciembre 2024	$ 334.443.383
Porcentaje de ejecución financiera	38,28%

Se realizaron 3 pagos de facturas correspondientes a los meses de servicio de noviembre de 2024 a diciembre de 2024, a continuación, se presenta discriminación de dichos pagos:

Factura	Mes de Pago	Valor Pagado	Descripción de pago
FE146	Sep. – Oct	$ 113.156.876	Acta de pago No 1 septiembre – octubre 2024
FE156	Noviembre	$ 107.279.690	Acta de pago No 2 noviembre 2024
FE157	Diciembre	$ 114.066.817	Acta de pago No 3 diciembre 2024

A - Costos directos de personal (Profesional, tecnólogo y técnico)	Acta No 1 Septiembre - Octubre						Acta No 2 Noviembre						Acta No 3 Diciembre						ACUMULADO	
Descripción	Cantidad	% de Dedicación	Salario	Plazo (Meses)	FM	Valor Total	Cantidad	% de Dedicación	Salario	Plazo (Meses)	FM	Valor Total	Cantidad	% de Dedicación	Salario	Plazo (Meses)	FM	Valor Total	Plazo (Meses)	Valor Total
Coordinador de Interventoria Ing Electricista	1,00	100,00%	$ 7.000.000	1,40	1,87	$ 18.326.000	1,00	100,00%	$ 7.000.000	1,00	1,87	$ 13.090.000	1,00	100,00%	$ 7.000.000	1,00	1,87	$ 13.090.000	3,40	$ 44.506.000
Residente de Interventoria Ing Electromecanico	1,00	100,00%	$ 5.500.000	1,40	1,87	$ 14.399.000	1,00	100,00%	$ 5.500.000	1,00	1,87	$ 10.285.000	1,00	100,00%	$ 5.500.000	1,00	1,87	$ 10.285.000	3,40	$ 34.969.000
Residente de Interventoria Ing Electricista	1,00	100,00%	$ 5.500.000	1,40	1,73	$ 13.321.000	1,00	100,00%	$ 5.500.000	1,00	1,73	$ 9.515.000	1,00	100,00%	$ 5.500.000	1,00	1,73	$ 9.515.000	3,40	$ 32.351.000
Profesional Ambiental Ambiental	1,00	100,00%	$ 4.000.000	1,40	1,87	$ 10.472.000	1,00	100,00%	$ 4.000.000	1,00	1,87	$ 7.480.000	1,00	100,00%	$ 4.000.000	1,00	1,87	$ 7.480.000	3,40	$ 25.432.000
Profesional Seguridad y Salud en el Trabajo -SST-SST	2,00	100,00%	$ 4.000.000	1,27	1,87	$ 18.949.333	2,00	100,00%	$ 4.000.000	2,00	1,87	$ 29.920.000	2,00	100,00%	$ 4.000.000	2,00	1,87	$ 29.920.000	5,27	$ 78.789.333
Otro Técnico administrativo	1,00	100,00%	$ 2.650.000	0,53	1,87	$ 2.642.933	1,00	100,00%	$ 2.650.000	1,00	1,87	$ 4.955.560	1,00	100,00%	$ 2.650.000	1,00	1,87	$ 4.955.560	2,53	$ 12.553.933
Otro Técnico electricista	1,00	100,00%	$ 2.650.000	1,27	1,87	$ 6.276.567	1,00	100,00%	$ 2.650.000	1,00	1,87	$ 4.955.560	1,00	100,00%	$ 2.650.000	1,00	1,87	$ 4.955.560	3,27	$ 16.187.867
Otro Horas extras	1,00		$ 3.000.000		1,87	$ -	1,00		$ 3.000.000			$ -	1,00	100,00%	$ 3.000.000	1,00	1,87	$ 1.906.368	-	$ 1.906.382
B - Otros Costos directos																				
Descripción	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Valor Unitario**	**Duración**		**valor total**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Valor Unitario**	**Duración**		**valor total**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Valor Unitario**	**Duración**		**valor total**	**Duración**	**valor total**
Auxilio para alquiler de equipos de computo con software licenciado de acuerdo con la especificación requerida por la entidad.	8,00	Mes	$ 100.000	1,40		$ 1.120.000	8,00	Mes	$ 100.000	1,00		$ 800.000	8,00	Mes	$ 100.000	1,00		$ 800.000	3,40	$ 2.720.000
Auxilio para equipos de impresión; incluye suministro de tinta, de acuerdo con la especificación requerida por la entidad.	1,00	Mes	$ 100.000	1,40		$ 140.000	1,00	Mes	$ 100.000	1,00		$ 100.000	1,00	Mes	$ 100.000	1,00		$ 100.000	3,40	$ 340.000
Auxilio para gastos de papelería, impresiones, fotocopias y otros.	1,00	Mes	$ 50.000	1,40		$ 70.000	1,00	Mes	$ 50.000	1,00		$ 50.000	1,00	Mes	$ 50.000	1,00		$ 50.000	3,40	$ 170.000
Transporte: Vehiculo con especificaciones definidas en el presupuesto, cuando es subcontratado con un tercero o con el personal.Alquiler de vehiculo	1,00	Mes	$ 4.500.000	1,40		$ 6.300.000	2,00	Mes	$ 4.500.000	1,00		$ 9.000.000	1,50	Mes	$ 4.500.000	1,00		$ 6.750.000	3,40	$ 22.050.000
Chaqueta profesionales y personal de obra (segun manual de identidad grafica)		Unidad	$ 100.000	8,00		$ 800.000	1,00	Unidad	$ 100.000	0,00		$ -		Unidad	$ 100.000			$ -	8,00	$ 800.000
Estudios y asesorias juridicas, contables y técnicas especializadas.Diagnostico sistema AA CAD El alcance de la consultoría será la evaluación de los sistemas de aire acondicionado existentes, con el fin de determinar las diferentes acciones técnicas que se requieren implementar para mantener las condiciones de confort y calidad de aire interior en las zonas y los costos asociados a dichas alternativas de solución incluyendo la planimetría y documentos asociados al diseño de automatización y control		Global	$ 40.000.000			$ -		Global	$ 40.000.000			$ -		Global	$ 40.000.000			$ -	-	$ -
Estudios y asesorias juridicas, contables y técnicas especializadas.Diseño de automatización y control de UMAs CAD El alcance de la consultoria es la Ingenieria para el dimensionamiento, selección, especificaciones, cantidades, planos de sistema de automatización y control (controladores de campo, controlador central, instrumentación, válvulas de control, redes de instrumentación y comunicaciones) requeridos para implementar un sistema automático en las unidades manejadoras de aire del edificio de la Alcaldía de Medellín.		Global	$ 27.000.000			$ -		Global	$ 27.000.000			$ -		Global	$ 27.000.000			$ -	-	$ -
Estudios y asesorias juridicas, contables y técnicas especializadas.Diseño sistema inyección aire parqueadero CAD El alcance de la consultoria es el diseño(dimensionamiento, selección, especificaciones, cantidades, planos de automatización y control) del sistema de inyección y renovación de aire del parqueadero del CAD que permita tomar aire directamente de la calle para utilizarse como renovación según norma ASHRAE 62.1 que define tipo de ventilación requerida segun aplicación; deberá tener un enclavamiento eléctrico de tal manera que el equipo se apague cuando se active la red contra incendios; a su vez tendrá un paro de emergencia por si se presenta cualquier tipo de manifestación en la plazoleta de la alcaldía con el fin de evitar el ingreso de gases del exterior al parqueadero, lo cual se deberá tener en cuenta en el sistema de control. ademas debe estar acorde con el diagnostico del sistema de extraccion.		Global	$ 15.000.000			$ -		Global	$ 15.000.000			$ -		Global	$ 15.000.000			$ -	-	$ -
Estudios y asesorias juridicas, contables y técnicas especializadas.Diseños electricos oficinas Movilidad		Global	$ 15.000.000			$ -		Global	$ 15.000.000			$ -		Global	$ 15.000.000			$ -	-	$ -
Estudios y asesorias juridicas, contables y técnicas especializadas.Diagnostico sistema extración piso 13 CAD El alcance de esta consultoria es el diseño (dimensionamiento, selección, especificaciones, cantidades, planos de automatización y control) del sistema Extracción forzada, el cual se compone de un sistema de extracción de humos mecánico para retirarlos y mantener las vias de escape seguras. Deberá tener un enclavamiento eléctrico de tal manera que el equipo se encienda cuando se active la red contra incendios lo cual se deberá tener en cuenta en el sistema de control.		Global	$ 15.000.000			$ -		Global	$ 15.000.000			$ -		Global	$ 15.000.000			$ -	-	$ -
Estudios y asesorias juridicas, contables y técnicas especializadas.Diseño sistema de respaldo electrico centro de monitoreo Datacenter El alcance de esta consultoria es el diseño (dimensionamiento, selección, especificaciones, cantidades, planos de automatización y control) de los sistemas electricos (Aires, Rack y equipos) del centro de monitoreo 7x24. el cual actualmente, este está alimentado únicamente por el circuito de la UPS1, alimentrado de tal forma que tenga redundancia tanto del circuito de la UPS1 y de la UPS2.		Global	$ 15.000.000			$ -		Global	$ 15.000.000			$ -		Global	$ 15.000.000			$ -	-	$ -
Estudios y asesorias juridicas, contables y técnicas especializadas.Diseño repotenciación circuitos electricos piso 5 terraza, El alcance de la consultoría será la evaluación de los circuitos electricos de la zona de microondas existentes , con el fin de determinar las diferentes acciones técnicas para asumir la potencia total y el numero de circuitos que requieren estos equipos.		Global	$ 5.000.000			$ -		Global	$ 5.000.000			$ -		Global	$ 5.000.000		0,85	$ 4.267.455	-	$ -
Estudios y asesorias juridicas, contables y técnicas especializadas.Diseño reubicación sistema aire acondicionado auditorios A y B El Alcance de esta consultoria es el redisño y/o reubicacion del sistema de aire acondicionado para los auditorios A y B en el edificio CAD la cual incluye la selección , las especificaciones , cantidades , Planos de automatizacion y control del sistema.		Global	$ 10.000.000			$ -		Global	$ 10.000.000			$ -		Global	$ 10.000.000		0,13	$ 1.729.219	-	$ -
Estudios y asesorias juridicas, contables y técnicas especializadas.Diagnostico sistema extración Parqueadero CAD El alcance de esta consultoria es la evaluacion del sistema actual de Extraccion de Monoxido de carbono sus parametros , sus sistemas mecanico, ademas de verificar el cumplimiento de normas de sus sistema de ductos y alturas de la succion, debe incluir (dimensionamiento, selección, especificaciones, cantidades, planos de automatización y control)		Global	$ 20.000.000			$ -		Global	$ 20.000.000			$ -		Global	$ 20.000.000			$ -	-	$ -
Estudios y asesorias juridicas, contables y técnicas especializadas.Según necesidad		Global	$ 130.364.992			$ -		Global	$ 130.364.992			$ -		Global	$ 130.364.992			$ -	-	$ -
Costo directo de personal incluido Factor Multiplicador (A)						$ 84.387.233						$ 80.201.000						$ 82.107.382		$ 246.695.615
Otros costos directos (B)						$ 8.430.000						$ 9.950.000						$ 13.696.666		$ 32.076.666
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS (A + B)= ©						$ 92.817.233						$ 90.151.060						$ 95.804.048		$ 278.772.281
IVA (C * 19%) = (D)					19,00%	$ 17.635.274					19,00%	$ 17.128.690					19,00%	$ 18.202.769		$ 52.966.733
TOTAL COSTOS DIRECTOS INCLUIDO IVA (C + D)=(E)						$ 110.452.508						$ 107.279.690						$ 114.006.817		$ 331.739.015
Pólizas - Gasto estimado comprobable- (F)						$ 2.704.368						$ -						$ -		$ 2.704.368
COSTO TOTAL (E+ F) =(G)						$ 113.156.876						$ 107.279.690						$ 114.006.817		$ 334.443.383

Nota: acorde a la forma de pago del contrato, para cada uno de los ítems cobrados por el contratista presentaron los debidos soportes, los cuales previo al pago fueron verificados por la supervisión.

4. INFORME JURÍDICO:

- A la fecha de elaboración del presente informe, no se ha presentado situaciones que den lugar a procesos sancionatorios, derechos de contradicción o multas.

- Las garantías que avalan el cumplimiento de todas las obligaciones surgidas del contrato se encuentran vigentes, como se relaciona a continuación.

POLIZA INICIAL						
Nombre Aseguradora	**N° Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		
Seguros del estado S. A	65-40-101077348 Anexo 0	Predios laborales y Operaciones	10/09/2024	10/02/2025	11/09/2024	$260.000.000
		Daño Emergente y Lucro Cesante	10/09/2024	10/02/2025	11/09/2024	$260.000.000
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	10/09/2024	10/02/2025	11/09/2024	$260.000.000

POLIZA INICIAL						
Nombre Aseguradora	**N° Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		
Seguros del estado S. A	65-44-101233074 Anexo 0	Calidad Del Servicio	10/02/2025	10/02/2030	11/09/2024	$87.348.100.90
		Cumplimiento	10/09/2024	10/08/2025	11/09/2024	$87.348.100.90
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	10/09/2024	10/02/2028	11/09/2024	$43.674.050.45

Modificación 01:

AMPLIACIÓN 1						
Nombre Aseguradora	**N° Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		
Seguros del estado S. A	65-40-101077348 Anexo 3	Predios laborales y Operaciones	19/09/2024	25/04/2025	21/01/2025	$260.000.000
		Daño Emergente y Lucro Cesante	19/09/2024	25/04/2025	21/01/2025	$260.000.000
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	19/09/2024	25/04/2025	21/01/2025	$260.000.000

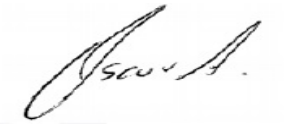
AMPLIACIÓN 1						
Nombre Aseguradora	**N° Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		
Seguros del estado S. A	65-44-101233074 Anexo 8	Calidad Del Servicio	19/02/2025	25/04/2030	21/01/2025	$87.348.100.90
		Cumplimiento	19/09/2024	25/10/2025	21/01/2025	$87.348.100.90
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	19/09/2024	25/04/2028	21/01/2025	$43.674.050.45

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, se deja constancia que, el suscrito supervisor autorizó y realizó el pago parcial de los periodos comprendidos entre noviembre a diciembre 2024 por valor de doscientos

veintiún millones trescientos cuarenta y seis mil quinientos siete ($221.346.507) de la siguiente manera:

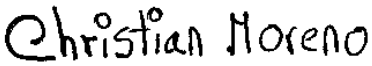
Factura	Mes de Pago	Valor Pagado	Descripción de pago
FE146	Sep.-Oct	$ 113.156.876	Acta de pago No 1 septiembre – octubre 2024
FE156	Noviembre	$ 107.279.690	Acta de pago No 2 noviembre 2024
FE157	Diciembre	$ 114.066.817	Acta de pago No 3 diciembre 2024

Atentamente,



Oscar Dario Arteaga Toro
Supervisor

Revisó:



Christian Felipe Moreno Lopez
Apoyo Administrativo, Financiero y Contable
Subsecretaría Ejecución de la Contratación



Kelly Tatiana Tabares Herrera
Apoyo Jurídico
Subsecretaría Ejecución de la Contratación